



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN EN COMPRENSIÓN LECTORA EN PERSONAS CON RETRASO EN EL LENGUAJE ORAL O ESCRITO, REFERENCIA PSI2015-65656-P”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de abril de 2019**

**REFERENCIA: INV-04-2019-T-009**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Saldaña Sage, David. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** Moreno Pérez, Francisco Javier. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 2:** Rodríguez Ortiz, Isabel de los Reyes. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 30/04/2019 a las 14:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**VALDÉS CORONEL, MARTA**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Otra formación directamente relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta un máximo de 2 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta un máximo de 2,5 puntos.

- Experiencia en proyectos de investigación relacionados con el desarrollo de la lectura y las dificultades de aprendizaje.
- Experiencia en recogida y análisis de datos de movimientos oculares.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

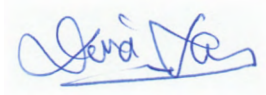
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Carreño Santo Tomás, Vanessa	2,7	0,5	0,5	<b>3,7</b>
Mondaza Hernández, Fátima	2,7	0	0	<b>2,7</b>
Valdés Coronel, Marta	2,7	2	2,5	<b>7,2</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

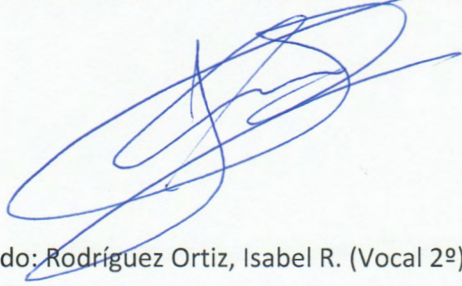
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de abril de 2019

Fdo: Saldaña Sage, David (Presidente)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "David Sage", with a horizontal line underneath.

Fdo: Moreno Pérez, Francisco Javier (Vocal 1º)

A large, complex handwritten signature in blue ink, consisting of multiple overlapping loops and lines.

Fdo: Rodríguez Ortiz, Isabel R. (Vocal 2º)

A small, complex handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops.